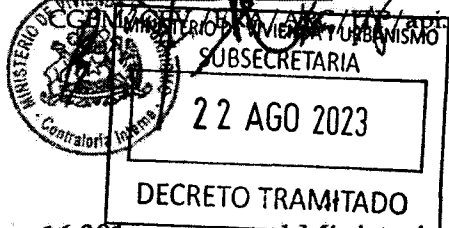
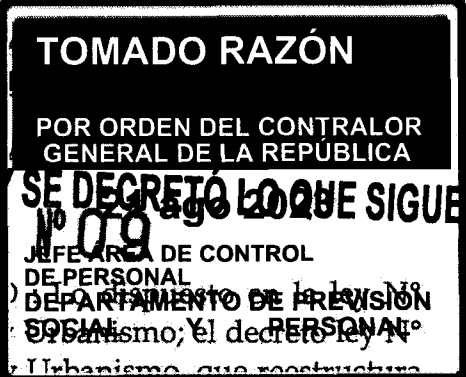




DEPTO. GESTION DE PERSONAS
SECCION/PERSONAL



DESIGNACION
A FUNCION



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios dependientes; la ley 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el Decreto Supremo N° 705 de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viático en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de materia de personal que se indican ; y,

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, viajará a la ciudad de Barcelona, España, con motivo de participar en el 4° Festival Internacional de la Vivienda Social (ISHF). Actividad que se realizará entre los días 7 y 9 de junio de 2023.

DECRETO

- 1.- Designa en comisión de servicio a la ciudad de Barcelona, España, por 8 días, a contar del 5 de junio de 2023, a la Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, cédula de identidad N° 12.237.942-6, Subsecretaria, grado C EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- La Sra. Tatiana Valeska Rojas Leiva, tendrá derecho al pago total de sus remuneraciones en moneda nacional.
- 3.- El gasto total por concepto de alojamiento y pasajes, tanto de ida como regreso, serán de cargo del Festival Internacional de la Vivienda Social (ISHF).
- 4.- Los gastos en alimentación serán de cargo del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.



1
2
3
4
5

5.- Que, cumplimiento de esta comisión de servicio, convertido en monto de la partida 18.01.01, Subtítulo 21.01.004.007, viáticos, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
21 ago 2023
JEFE ÁREA DE CONTROL DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN SOCIAL Y PERSONAL

BARCELONA/ESPAÑA (6 DÍAS)
TATIANA VALESKA ROJAS LEIVA

Viático 40%	6 días	US\$ 1.037,94
-------------	--------	---------------

6.- Que, la presente comisión de servicio no irroga gastos de pasajes y alojamiento con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, tómesese razón, publíquese y archívese.


GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA




ALBERT VAN KLAVEREN STORK
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES




CARLOS MONTES CISTERNAS
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
21 AGO 2023
TOMADO RAZÓN
POR CONTRALORÍA


LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO
GABRIELA ELGUETA POBIETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

